

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COCHAPAMBA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 22 de mayo de 2014, a las 10h00, en las oficinas de la compañía COCHAPAMBA S.A. ubicadas en la Av. Occidental S/N y Montalvo, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes las accionistas de la compañía COCHAPAMBA S.A.: las señoras Cristina Chiavassa Steyerthal y María Soledad Cruz Garcés. Las accionistas representan el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía.

A falta de Presidente preside la reunión la señora Cristina Chiavassa, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y como Secretaria actúa la señora María Soledad Cruz Garcés, Gerente General de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente orden del día: **1.-** Conocimiento y resolución sobre el informe de la administración por el ejercicio 2013. **2.-** Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio 2013. **3.-** Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2013. **4.-** Conocimiento del balance general y sus anexos por el ejercicio 2013. **5.-** Distribución de beneficios sociales del ejercicio 2013. **6.-** Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio de 2014 y determinación de su remuneración. **7.-** Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.

La Presidente Ad-hoc dispone se entre a considerar el Orden del Día acordado:

### **1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Administración por el ejercicio 2013**

El señor Alfredo Izurieta Jurado, Apoderado General de la compañía da lectura al Informe de Administración por el ejercicio 2013.

Una vez leído el informe, los accionistas lo aprueban, sin el voto de la señora Gerente General de la compañía, por prohibición legal.

### **2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio de 2013**

La Presidente Ad-hoc dispone se de lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que cumple con los requisitos previstos en reglamento respectivo.

Leído que fue el informe, la Junta aprueba el mismo sin el voto de la señora Cruz, Gerente General de la compañía, por prohibición legal.

### **3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros del año 2013**

Se procede a dar lectura al informe de auditoría que contiene una relación de los estados financieros que han sido auditados por la firma ROSERO CARRERA CIA. LTDA. La Junta resuelve aprobar por unanimidad el informe presentado, sin el voto de la señora Gerente General, por prohibición legal.

### **4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos por el ejercicio de 2013**

El Apoderado General procede a dar lectura al balance y sus anexos.

Una vez que se han absuelto las inquietudes de los accionistas, estos aprueban el balance, sin el voto de la señora Gerente General de la compañía, por prohibición legal. Se deja expresa constancia que esta aprobación se la realiza en el entendido de que los asientos, registros y datos contables sean verídicos y que deben estar de acuerdo con lo previsto en las leyes y en las NIFFs.

#### **5.- Distribución de beneficios sociales del ejercicio 2013**

La Gerente General manifiesta que pese a que contablemente existieron utilidades para el ejercicio económico 2013, una vez retenidos el 15% de participación por los trabajadores y el 22% del anticipo al impuesto a la renta, se ha generado una pérdida neta la compañía de US\$ 17.549.05. En consecuencia, se recomienda no distribuir la utilidad contable.

Las accionistas aprueban por unanimidad lo mencionado por la Gerente General.

#### **6.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2014 y determinación de su remuneración**

Previo el análisis de candidatos, la junta por unanimidad resuelve reelegir al señor Germán Carrera G. como Comisario Principal por un periodo estatutario de un año, es decir por el año 2014. Su remuneración será la fijada para el año 2013. El Comisario Suplente se designará en una próxima reunión.

#### **7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 318 de la Ley de Compañías, la junta resuelve por unanimidad la designación de la compañía ROSERO CARRERA CIA. LTDA. como auditores externos para el ejercicio 2014.

En vista de que se han tratado los puntos del Orden del Día, la Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al Acta, la que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas conforme ordena la ley. La Presidente Ad-hoc dispone que formen parte del Expediente de la presente Junta General los siguientes documentos: (i) informe de administración; (ii) informe de comisario; (iii) balances y sus anexos, (iv) informe de auditoría externa; y (v) copia certificada de la presente acta.

La señora Presidente declara terminada la reunión a las 12h30.



**Cristina Chiavassa**  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**  
**Accionista**



**María Soledad Cruz G.**  
**Secretaría de la Junta**  
**Accionista**